



Oficina de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (BDT)



Ref.: BDT/DDR/DM/213

Ginebra, 1 de abril de 2022

A las Instituciones Académicas de la UIT

Asunto: Disposiciones organizativas de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-21), Kigali, Ruanda, del 6 al 16 de junio de 2022

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

En relación con la carta de invitación del Secretario General de la UIT del 22 de febrero de 2022 ([Carta DM-22/1002 - SG/BDT](#)), tengo el placer de informarle sobre las disposiciones organizativas y prácticas para la próxima Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, que se celebrará en el Centro de Convenciones de Kigali (KCC), Ruanda, del 6 al 16 de junio de 2022.

El tema de la CMDT-21 es "**Conectar a quienes carecen de conexión para lograr el desarrollo sostenible**". El proyecto de orden del día de la CMDT-21, aprobado por el Consejo de la UIT y sometido a la aprobación de todos los Estados Miembros, y el proyecto de estructura de la conferencia se adjuntan a título informativo en los **Anexos 1 y 2**, respectivamente.

La mesa redonda sobre el desarrollo digital de Partner2Connect (P2C) de la UIT, que tendrá lugar del **7 al 9 de junio de 2022**, durante la CMDT, ofrecerá a los Estados Miembros, a los Miembros del Sector UIT-D y a otras partes interesadas la oportunidad de entablar debates de alto nivel sobre los retos y oportunidades relacionados con el desarrollo digital, asumir compromisos concretos y forjar nuevas alianzas.

Por otra parte, en virtud de la Resolución 55 (Rev. Buenos Aires, 2017) de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, relativa a la incorporación de una perspectiva de género en favor de una sociedad de la información inclusiva e igualitaria, y de la Resolución 198 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios, relativa al empoderamiento de la juventud a través de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y de la comunicación, insto a su empresa/organización a incluir participantes mujeres y jóvenes para la CMDT.

Ya está abierto el plazo de inscripción para la CMDT y Partner2Connect en la [página de admisión e inscripción](#). En el **Anexo 3** figura información práctica relativa a la inscripción propiamente dicha, así como a las becas, el procedimiento y el plazo de presentación de las contribuciones.

Asimismo, aprovecho esta oportunidad para anunciarles que la próxima semana se abrirá el plazo de la inscripción para la Cumbre Mundial de la Juventud de Generation Connect 2022. Sírvase inscribirse [aquí](#).

El Sr. Stephen Bereaux, Director Adjunto de la BDT, está a su disposición en caso de que requiera información adicional (correo: wtdc@itu.int).

Anexo 1

**Proyecto de orden del día de la Conferencia Mundial de
Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-21)**

El proyecto de orden del día de la próxima CMDT ha sido aprobado por el Consejo en su reunión de 2022 y se ha sometido ahora a la aprobación de todos los Estados Miembros.

I Informe sobre la implementación del Plan de Acción de Buenos Aires

- 1 Información actualizada sobre la transformación digital mundial e información relativa a la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires de la CMDT-17 (incluidas las Iniciativas Regionales), y contribución a la implementación del Plan de Acción de la CMSI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- 2 Informe del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones
- 3 Informe de las Comisiones de Estudio
- 4 Informe sobre la implementación de los resultados de otras Conferencias, Asambleas y reuniones de la UIT relacionados con las labores del UIT-D:
 - a) Conferencia de Plenipotenciarios (PP-18)
 - b) Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-19)/Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-19)
 - c) Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-20)
 - d) Foro Mundial de Políticas de Telecomunicaciones (FMPT-21)

II Plan de trabajo del UIT-D para 2022-2025

- 5 Resultados de las Reuniones Preparatorias Regionales para la CMDT-21
- 6 Contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027
- 7 Prioridades temáticas del UIT-D
- 8 Plan de Acción del UIT-D para 2022-2025
- 9 Declaración de la CMDT
- 10 Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones
 - a) Autorización para que el Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones actúe en el periodo entre Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Resolución 24, Rev. Dubái, 2014)
 - b) Estructura y métodos de trabajo
- 11 Comisiones de Estudio
 - a) Cuestiones de estudio
 - b) Estructura y métodos de trabajo
- 12 Resoluciones y recomendaciones

III Asociado de Connect Digital Coalition (P2C) – no reglamentario

- 13 Coalición P2C Digital
- 14 Otros asuntos

Anexo 2

Proyecto de estructura de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2021 (CMDT-21)

Reunión de Jefes de Delegación

Mandato: Conforme a lo dispuesto en el número 49 del Reglamento general de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión, la sesión de apertura de la Conferencia irá precedida de una reunión de los Jefes de Delegación, en el curso de la cual se preparará el orden del día de la primera Sesión Plenaria y se formularán propuestas sobre la organización y la designación del Presidente y los Vicepresidentes de la Conferencia y de sus Comisiones y, en su caso, de los Grupos de Trabajo de la Plenaria.

Durante la CMDT, los Jefes de Delegación se reunirán para considerar las propuestas relativas al programa de trabajo y a la constitución de Comisiones de Estudio, y para formular propuestas relativas a la designación de los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio, del GADT y de cualquier otro grupo que pueda establecer la CMDT.

Comisión 1 – Comisión de Dirección

Mandato: Coordinar todas las cuestiones relativas al desarrollo armonioso de los trabajos y programar el orden y número de sesiones, evitando en lo posible su simultaneidad en atención al reducido número de miembros de algunas delegaciones.

Esta Comisión estará integrada por el Presidente y los Vicepresidentes de la Conferencia, así como por los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones y de los Grupos de Trabajo de la Plenaria.

Comisión 2 – Comisión de Control del Presupuesto

Mandato: Determinar la organización y los medios que han de ponerse a disposición de los delegados, examinar y aprobar las cuentas de los gastos incurridos a lo largo de la duración de la Conferencia, e informar a la Sesión Plenaria acerca del gasto total estimado de la misma, y de la estimación de las necesidades financieras del UIT-D hasta la siguiente CMDT y de los costes inherentes a la aplicación de las decisiones adoptadas por la Conferencia.

Comisión 3 – Objetivos

Mandato: Examinar y aprobar el orden del día y formular propuestas para la organización de los trabajos; examinar y aprobar los productos y resultados para los Objetivos; examinar y acordar las Cuestiones de las Comisiones de Estudio relacionadas y las Iniciativas Regionales conexas, y establecer directrices apropiadas para su puesta en práctica; examinar y acordar las resoluciones correspondientes; y garantizar que el producto se ajuste a un enfoque de gestión basada en los resultados con el fin de mejorar la eficacia y responsabilidad en la gestión.

Comisión 4 – Métodos de trabajo del UIT-D

Mandato: Examinar y aprobar el orden del día y formular propuestas para la organización de los trabajos; examinar las propuestas y contribuciones relativas a la cooperación entre los miembros; evaluar los métodos de trabajo y el funcionamiento de las Comisiones de Estudio del UIT-D y del GADT; evaluar y definir opciones para lograr la máxima eficacia en la ejecución de los programas y aprobar cambios apropiados a los mismos, a fin de fortalecer las sinergias entre las cuestiones de las Comisiones de Estudio, los programas y las Iniciativas Regionales; y someter a la Plenaria informes de reuniones, incluidas propuestas sobre los métodos de trabajo del UIT-D para la implementación del programa de trabajo del UIT-D, sobre la base de informes del GADT y de Comisiones de Estudio sometidos a la Conferencia y de propuestas de Estados Miembros de la UIT, Miembros de Sector del UIT-D e Instituciones Académicas.

Comisión 5 – Comisión de Redacción

Mandato: Perfeccionar la redacción de los textos dimanantes de las deliberaciones de la CMDT, tales como Resoluciones, sin alterar ni el sentido ni el fondo, y armonizar los textos en los idiomas oficiales de la Unión, para someterlos a la aprobación de la Sesión Plenaria.

Por otra parte, se sugiere crear el Grupo de Trabajo de la Plenaria que se describe a continuación.

Grupo de Trabajo de la Plenaria: Contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027 y Declaración de la CMDT

Mandato: Elaborar un proyecto de Declaración de la CMDT y la contribución del Sector del UIT-D al Plan Estratégico de la Unión para su adopción en la siguiente Conferencia de Plenipotenciarios.

Nota explicativa

Con arreglo al número 63 del Reglamento General de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión, la Sesión Plenaria de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones podrá constituir comisiones para examinar los asuntos sometidos a la Conferencia.

Partner2Connect para el desarrollo digital

Mandato: Poner en marcha una coalición que, a partir de una estructura centrada en varias esferas de interés prioritario, contribuya al progreso del programa de desarrollo digital mundial y logre obtener compromisos concretos de los nuevos asociados. Estos compromisos definirán la forma en que los asociados de la UIT, tanto los actuales como los nuevos, se proponen apoyar a los PMA, los PDSL y los PEID para que accedan a la conectividad digital y la utilicen con el fin de transformar la vida, las comunidades y la sociedad.

Nota explicativa

Este segmento está abierto a los Miembros y no Miembros de la UIT. Se llevará a cabo una labor preparatoria adicional en torno a las esferas de interés prioritario para elaborar los resultados concretos antes de la CMDT.

Anexo 3

Disposiciones organizativas**I Invitación, admisión y participación**

El Secretario General, tras consultar al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT), envía una invitación a la Administración de cada Estado Miembro, a los Miembros de Sector del UIT-D, a las organizaciones e instituciones mencionadas en las disposiciones pertinentes del Artículo 25 del Convenio de la UIT, así como a Palestina de conformidad con la Resolución 99 (Rev. Dubái, 2018) y a las Instituciones Académicas de conformidad con la Resolución 169 (Rev. Dubái, 2018). Esa invitación fue enviada en febrero de 2022.

No se necesitan credenciales para asistir a la CMDT-21. No obstante, el Estado Miembro o Miembro de Sector que proyecte enviar una delegación o representantes a la CMDT-21 informará de ello al Director de la BDT indicándole el nombre y la función de los miembros de la delegación o de los representantes (número 339 del Convenio de la UIT).

A fin de velar por que se puedan tomar a tiempo todas las disposiciones necesarias, se ruega a los Estados Miembros y Miembros de Sector que deseen participar en la CMDT-21, así como a los organismos, organizaciones y otras entidades que puedan participar como observadores conforme al Artículo 25 del Convenio de la UIT, la Resolución 99 o la Resolución 169, que se inscriban en línea.

II Inscripción

La inscripción para la CMDT-21 y P2C se llevará a cabo **exclusivamente en línea y ya está abierta**. Todo delegado interesado en asistir a la reunión debe completar y remitir un formulario de inscripción, disponible [aquí](#), e **indicar si tiene previsto participar a distancia**.

Los delegados pueden inscribirse a la reunión utilizando sus credenciales de la cuenta de usuario de la UIT (es decir, nombre de usuario y contraseña). En caso de no disponer de cuenta de usuario de la UIT, pueden crear una siguiendo los pasos indicados [aquí](#). Una cuenta de usuario con acceso TIES permite a los delegados acceder a los recursos de información de la UIT, incluidas las contribuciones y otros documentos de trabajo.

Nota: Los delegados que ya crearon una cuenta de usuario al inscribirse para anteriores eventos en este mismo sistema pueden seguir utilizando la misma cuenta.

Todas las solicitudes de inscripción para participar en la CMDT-21 y P2C deben **ser validadas por los coordinadores designados** de las administraciones o entidades autorizadas a participar. La lista de coordinadores designados figura [aquí](#). Para modificar los detalles de contacto de un coordinador para la inscripción o para cambiar de coordinador designado, un funcionario autorizado debe enviar una carta oficial al Servicio de Inscripción en Reuniones de la BDT (por correo electrónico a wtdc-registration@itu.int), facilitando el nombre y apellidos del nuevo coordinador designado, así como su dirección de correo electrónico.

Existe un enlace específico para la inscripción de los no miembros en Partner2Connect.

Toda la información sobre la inscripción está disponible en la página de [admisión e inscripción](#).

Se insta a los miembros a considerar la posibilidad de mantener un equilibrio de género en la composición de sus delegaciones a la CMDT. Además, puede participar más de una persona por organización/país.

La acreditación in situ en el Centro de Convenciones de Kigali (KCC), en Kigali, comenzará el viernes 3 de junio de 2022. El horario de apertura del mostrador de acreditación se comunicará en breve en la [página de admisión e inscripción](#).

III Organización provisional de la Conferencia

La CMDT-21 establecerá Comisiones para realizar sus trabajos. En el **Anexo 2** figura un proyecto de estructura de la Conferencia, junto los proyectos de mandatos de las Comisiones y del Grupo de Trabajo de la Plenaria, refrendados por el GADT-21.

IV Interpretación

Se ofrecerá servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de la UIT en todas las Sesiones Plenarias y en las reuniones de las Comisiones.

V Documentos para la Conferencia

Se publicarán los siguientes documentos preparatorios:

- Informe sobre la implementación del Plan de Acción de Buenos Aires, incluida la contribución del UIT-D a las líneas de acción de la CMSI;
- Informe sobre las actividades del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones;
- Informe sobre las reuniones de coordinación RPR de la CMDT-21;
- Proyecto de Contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027;
- Proyecto de Plan de Acción del UIT-D para 2022-2025;
- Proyecto de Declaración de la CMDT-21;
- Reglamento interno del UIT-D (Resolución 1 de la CMDT);
- Informes de los Presidentes de las Comisiones de Estudio;
- Informes sobre los resultados de otras conferencias, asambleas y otros eventos de la UIT que afectan al trabajo del UIT-D;
- Contribuciones de los Estados Miembros y los Miembros de Sector del UIT-D a la CMDT-21.

De conformidad con la Resolución 1141 del Consejo y la Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios, los trabajos de la CMDT-21 se desarrollará sin documentos impresos. Se insta a los participantes a descargar la aplicación sync que se sincronizará automáticamente con el servidor de documentos FTP de la UIT para que los participantes dispongan en todo momento de todos los documentos publicados por la Conferencia en los idiomas oficiales de la UIT que estén disponibles. Todos los participantes en la Conferencia recibirán el último día un correo electrónico que les dará acceso al borrador del Informe Final.

Los documentos podrán consultarse en el sitio web de la CMDT-21 en [Documentos de la CMDT](#).

Se ruega por tanto a los participantes que lleven consigo sus ordenadores personales. En caso de necesidad, los participantes dispondrán de un cibercafé de libre servicio.

VI Necesidades de accesibilidad

Se proporcionarán subtítulos en inglés para todas las Sesiones Plenarias y reuniones de las Comisiones, que a su vez contarán con servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de la Unión.

Se ruega comunique lo antes posible si necesita una asistencia particular por correo electrónico a wtdc@itu.int. La Secretaría de la UIT tratará en la medida de lo posible de atender dichas necesidades, con sujeción a la disponibilidad de recursos.

VII Política de acceso a la información y los documentos de la UIT

Conforme a la política de acceso a la información y los documentos de la UIT aprobada por la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018, la información y los documentos estarán disponibles para el público, a menos que el autor del documento indique lo contrario a la Secretaría de la UIT.

La nueva política está disponible en el siguiente enlace

<http://www.itu.int/es/access-policy/Pages/default.aspx>.
